

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

Programa Operativo Anual 2018

“Líderes Innovando al Mundo”

Abril 2018

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018.....	3
PRESUPUESTO FEDERAL 2018	4
TECHO PRESUPUESTAL ESTATAL 2018	6
INCREMENTO SALARIAL 2017	8
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017-2019.....	9
PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA 2016/2017.....	13
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	14
EGRESOS	14
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2018.....	15
ANALÍTICO DE PLAZAS.....	16
RESUMEN POR CAPÍTULO	18
EGRESOS CAPÍTULO 1000.....	18
CONCENTRADO CAPÍTULO 1000	18
OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	18
PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018	19
EGRESOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000 Y 5000.....	24
TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD	25
CAPÍTULO 1000	25
CAPÍTULO 2000, 3000 y 5000	26
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018.....	27

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Operativo Anual 2018, presenta los ingresos esperados así como los egresos que se presupuestan por capítulo, partida y actividad presupuestaria MIR, también en él se plantean las metas a alcanzar en el 2018.

Siendo congruente con los ejes estratégicos marcados en el PIIID 2013-2018 por el Tecnológico Nacional, el ITS de Lerdo se compromete a ofrecer calidad, cobertura, pertinencia y gestión de clase mundial, ampliar las oportunidades de educación superior, organizar eventos de relevancia académica, además de la constante vinculación en proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico con el sector productivo, siendo por esto una Institución reconocida en la Comarca Lagunera como una institución de excelencia académica.

Para el año 2018 se espera atender a 3,450 alumnos en matrícula escolarizada y 120 alumnos en educación a distancia, mediante un fuerte impulso de nuestras carreras existentes en eventos como la Casa Abierta en el Instituto.

El ITSL ratifica su compromiso de brindar una educación integral y de calidad, mediante la cual nuestros egresados obtengan una formación profesional acorde a las necesidades actuales del mercado laboral y de esta forma contribuyan a impulsar el desarrollo tanto en la Región como en el Estado.

Es por ello que este documento pretende gestionar los recursos económicos necesarios para su operación del ITSL con el propósito de favorecer el desarrollo de la educación superior tecnológica de la Región, teniendo la seguridad que estos recursos serán ejercidos de manera

trasparentes y responsable. Con una propuesta de valor acorde a un entorno global, soportados por nuestros objetivos estratégicos que son:

- Ofertar educación competitiva de calidad con un enfoque de formación en liderazgo ético y ciudadano.
- Lograr en nuestros egresados un perfil rentable en el ámbito laboral.
- Impulsar proyectos de emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico
- Implementar un modelo de gestión institucional de clase mundial.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

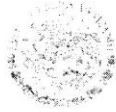
INGRESOS ESPERADOS

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$21,378,719.00	\$31,951,816.00	\$8,460,298.00	\$61,790,833.00
2000		\$1,882,759.00	\$1,672,542.00	\$3,555,301.00
3000		\$3,012,072.00	\$8,169,045.00	\$11,181,117.00
4000			\$118,000.00	\$118,000.00
5000	\$750,000.00		\$570,440.00	\$1,320,440.00
TOTAL	\$22,128,719.00	\$36,846,647.00	\$18,990,325.00	\$77,965,691.00

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).
- No contempla el incremento salarial 2018.

PRESUPUESTO FEDERAL 2018



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

Ciudad de México, a 18/Enero/2018
OFICIO No. M00/0069/18

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2018** que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a **\$36,846,647.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme al analítico y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** para el ejercicio Fiscal 2018, el cual deberá quedar formalizado en los 3 primeros meses del 2018.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- MC. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 36011000 Ext. 61369 y 61357, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx

www.tecnm.mx

TECHO PRESUPUESTAL ESTATAL 2018



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN



SFA/2018/005-13

Profr. Israel Castro Muñoz
Director del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Presente.

Por este medio le expreso mis mejores deseos de prosperidad y éxito personal para el presente año que inicia.

Me permito remitir, el anexo que contiene los montos asignados a cada uno de los códigos de registro contable presupuestal que a partir de enero de 2018 serán ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestarios correspondientes al Ente Público a su digno cargo, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo anterior, solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 16,17,18 y 19 de la Ley antes mencionada, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, fortalecer las decisiones del gasto público observado en lo dispuesto en el Decreto Administrativo que establece medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial No. 77 de fecha 25 de septiembre de 2016 y sus lineamientos.

Finalmente, mucho le agradeceré que a la brevedad posible, sea remitida a la Subsecretaría de Egresos, la propuesta de calendarización para cada uno de los códigos de registro contable presupuestal bajo los cuales habrá de ejercer este presupuesto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 08 de enero de 2018

El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina



C.c.p. C.P. José Alberto Bustamante Curiel.- Subsecretario de Egresos.

C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega.- Encargado de la Dirección de Programación y Presupuesto



Gobierno del Estado de Durango
Secretaría de Finanzas y de Administración
Subsecretaría de Egresos
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018



Table with columns for Entes Públicos, Valores, and various budget codes. It details the 2018 budget for the Durango State Government, including sub-sections like '41000 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES' and '41500 TRANSFERENCIA PARA BIENES MUEBLES Y ANTAJOS'. The table lists numerous codes and their corresponding values.

Handwritten signature and stamp of the Subsecretaría de Egresos, with the text 'SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION' and 'SUBSECRETARIA DE EGRESOS'.

* Los recursos asignados por el H. Congreso, tendrán que analizarse con la Secretaría de Finanzas y Administración para su ejecución.

INCREMENTO SALARIAL 2017



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **01/Agosto/2017**
OFICIO No. M00/**1241/17**

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento; 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y oficio 711-3/1050/2017 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, mismos que consideran el **Incremento Salarial** y las **Prestaciones Bienales** autorizadas para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de Febrero de 2017.

Al respecto, informo a usted que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo corresponde a **\$1,107,276.00 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** para el ejercicio Fiscal 2017.

No omito comentarle que el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, establecen que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
M.C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/MCS/AHR/frs*

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel 01 (55) 36011000, Ext. 61369 y 61357, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx
www.tecnm.mx

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017-2019



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **01/Agosto/2017**

OFICIO No. M00.0.1/**1209/17**

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Para su conocimiento y efectos procedentes, y en referencia al oficio número 711-3/1050/2017, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, me permito enviar a usted los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual, los cuales consideran el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017; así como, las Prestaciones Socioeconómicas que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017 al 31 de enero del 2019, las cuales consideran el incremento autorizado a prestaciones para dicho bienio como política salarial; así mismo, ambos documentos han sido debidamente validados y registrados por la citada Dirección.

No omito comentarle, que la aplicación de estos Tabuladores será conforme a las plazas/puestos registrados en los analíticos de plazas del Tecnológico a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

C.c.p.- Mtro. Manuel Quiñero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.

MCS/AHR/frs*


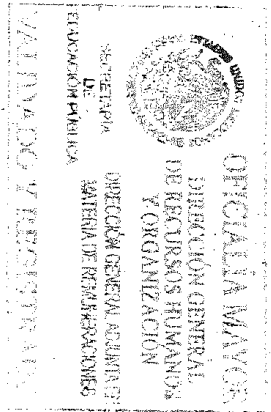

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICIAJÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)
 PERIODO: 1º DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 --
 PRESTACIONES QUE SE REFERENDAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1/1

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AGUINALDO	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.
PRIMA VACACIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR, EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR, EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PROCEDE OTORGAR EL 2.0% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20º AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5º AÑO Y 2.5% DEL 21º AL 25º AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.	PROCEDE OTORGAR EL 1.9% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20º AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5º AÑO Y 2.4% DEL 21º AL 25º AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.
AYUDA PARA LENTES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE UN MÍNIMO DE 20 HORAS SEMANA-MES.	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL TRABAJADOR.
AYUDA PARA TESIS	AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORE EN EL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 20 HORAS SEMANA-MES Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AL PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.


711-EH-FO-003-02-REV.1
 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: JUNIENESSA
 AUTORIZADO FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

Preslio2017_2019.xlsx

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN																																																												
PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																																												
 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>OFICIALÍA MAYOR</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p> <p>PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)</p> <p>PERIODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019</p> <p>PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>																																																														
2/2																																																														
MATERIAL DIDÁCTICO	<p>PROCEDE OTORGAR LAS CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES, SEGUN LA SIGUIENTE TABLA. MISMAS QUE SE ESTABLECEN PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y POR HORA-SEMANA-WES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORIA</th> <th>II</th> <th>ZONAS</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFR. TITULAR "A"</td> <td>693.95</td> <td></td> <td>842.10</td> </tr> <tr> <td>PROFR. TITULAR "B"</td> <td>764.35</td> <td></td> <td>928.05</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "A"</td> <td>505.55</td> <td></td> <td>613.90</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "B"</td> <td>574.85</td> <td></td> <td>697.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "C"</td> <td>630.20</td> <td></td> <td>765.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "A"</td> <td>302.45</td> <td></td> <td>367.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "B"</td> <td>355.05</td> <td></td> <td>430.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "C"</td> <td>381.25</td> <td></td> <td>462.95</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "A"</td> <td>410.70</td> <td></td> <td>498.65</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "B"</td> <td>494.65</td> <td></td> <td>600.70</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "A"</td> <td>10.20</td> <td></td> <td>12.20</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "B"</td> <td>11.50</td> <td></td> <td>14.30</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "A"</td> <td>13.25</td> <td></td> <td>16.15</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "B"</td> <td>14.45</td> <td></td> <td>17.35</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	II	ZONAS	III	PROFR. TITULAR "A"	693.95		842.10	PROFR. TITULAR "B"	764.35		928.05	PROFR. ASOCIADO "A"	505.55		613.90	PROFR. ASOCIADO "B"	574.85		697.80	PROFR. ASOCIADO "C"	630.20		765.15	PROFR. ASISTENTE "A"	302.45		367.15	PROFR. ASISTENTE "B"	355.05		430.80	PROFR. ASISTENTE "C"	381.25		462.95	TEC. ASOC. "A"	410.70		498.65	TEC. ASOC. "B"	494.65		600.70	TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20		12.20	TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50		14.30	ASIGNATURA "A"	13.25		16.15	ASIGNATURA "B"	14.45		17.35	<p style="text-align: center;">_____ 0 _____</p>
CATEGORIA	II	ZONAS	III																																																											
PROFR. TITULAR "A"	693.95		842.10																																																											
PROFR. TITULAR "B"	764.35		928.05																																																											
PROFR. ASOCIADO "A"	505.55		613.90																																																											
PROFR. ASOCIADO "B"	574.85		697.80																																																											
PROFR. ASOCIADO "C"	630.20		765.15																																																											
PROFR. ASISTENTE "A"	302.45		367.15																																																											
PROFR. ASISTENTE "B"	355.05		430.80																																																											
PROFR. ASISTENTE "C"	381.25		462.95																																																											
TEC. ASOC. "A"	410.70		498.65																																																											
TEC. ASOC. "B"	494.65		600.70																																																											
TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20		12.20																																																											
TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50		14.30																																																											
ASIGNATURA "A"	13.25		16.15																																																											
ASIGNATURA "B"	14.45		17.35																																																											
 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>OFICIALÍA MAYOR</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>VALIDANDO Y REGISTRANDO</p>																																																														

711.EA.FO.023.01 REV.1
 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 08/05/2014
 AUTORIZADO POR: DIRECCIÓN DE REFORMAS

Presiles2017-2018.jkx



OFICIALETA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)

PERIODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019

PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

OFICIALETA MAYOR

12

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUALES
DESPENSA	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$27.28 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO PARCIAL SE LE CUBRIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
SERVICIO DE GUARDERÍA	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y \$23.50 A QUIEN LABORE POR HORA-SEMANA-MES, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DIAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y EN FORMA PROPORCIONAL A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DIAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$37.50 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VALIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, LA CANTIDAD DE \$1,500.00, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VALIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.
CANASTILLA DE MATERNIDAD	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.

714-MHO-023-01 REV. 1
FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: SOBERANÍA
AUTORIDAD FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

Preslites2017-2018.xlsx

PROCESO DE PROGRAMACIÓN DETALLADA 2016/2017

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE LA DITD
proceso de programación detallada 2016 / 2017

CODIGO	PUESTO	Nivel	015 its de lerdo z ll			
			original 2016	personal docente	prodet 2016	original 2017
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1			1
ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA		2			2
ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA		5			5
ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN		7		1	8
ITS0004	JEFE DEPTO.		12			12
	SUBTOTAL		27	0	1	28
P01002	INGENIERO EN SISTEMAS	16	1		1	2
CF33118	TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	2		1	3
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	13	0			0
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	2		1	3
P13006	MEDICO GENERAL	13	2			2
P16004	PSICOLOGO	13	2			2
A01001	JEFE DE OFICINA	12	6			6
T06018	PROGRAMADOR	12	1			1
CF53455	SRIA.DIRECTOR GENERAL	12	1			1
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	11	0			0
P01001	ANALISTA TÉCNICO	10	3			3
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	8	5			5
P05009	AUXILIAR DE AUDITOR	7	0			0
T06027	CAPTURISTA	7	0			0
S13008	CHOFER DE DIRECTOR	7	0			0
S05033	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	6	0			0
T16005	LABORATORISTA	6	6		2	8
T08003	DIBUJANTE	6	0			0
CF34004	SRIA.J. DEPTO.	5	4		5	9
T05003	BIBLIOTECARIO	4	2			2
S08011	TECNICO EN MANTENIMIENTO	4	2		4	6
S07009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	3	1			1
A03004	ALMACENISTA	3	1			1
A01024	AUX. ADMVO.	3	0			0
S06002	INTENDENTE	3	6		-6	0
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	2			2
S13008	CHOFER	3	0			0
S14001	VIGILANTE	1	12		-12	0
	SUBTOTAL		61	0	-4	57
E13013	PROFESOR TITULAR "A"		10			10
E13014	PROFESOR TITULAR "B"		0			0
E13015	PROFESOR TITULAR "C"		0			0
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"		31			31
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"		7	3		10
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"		0	10		10
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"		0			0
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"		0			0
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"		0			0
E13005	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"		0			0
E13006	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B"		0			0
	SUBTOTAL		48	13	0	61
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"		560		80	640
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"		2840	-573		2,267
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"		40			40
E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"		0			0
	SUBTOTAL		3,440	-573	80	2,947
	TOTAL		3,576	-560	77	3,093

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**EGRESOS**

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$21,378,719.00	\$31,951,816.00	\$8,460,298.00	\$61,790,833.00
2000		\$1,882,759.00	\$1,672,542.00	\$3,555,301.00
3000		\$3,012,072.00	\$8,169,045.00	\$11,181,117.00
4000			\$118,000.00	\$118,000.00
5000	\$750,000.00		\$570,440.00	\$1,320,440.00
TOTAL	\$22,128,719.00	\$36,846,647.00	\$18,990,325.00	\$77,965,691.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2018

ENTIDADES PARAESTATALES

*ENTE PÚBLICO:

2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO

CONCEPTO	CIERRE 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
TOTAL	75,868,397.84	77,965,691.00	1,325,488.22	0.37
FUENTE ESTATAL				
SERVICIOS PERSONALES	22,356,892.50	21,378,719.00	-978,173.50	-0.05
MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	
SERVICIOS GENERALES			0.00	
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			0.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		750,000.00	750,000.00	1.00
INVERSIÓN PÚBLICA			0.00	
SUBTOTAL	22,356,892.50	22,128,719.00	-228,173.50	0.95
FUENTE FEDERAL				
SERVICIOS PERSONALES	31,933,669.00	31,951,816.00	18,147.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,101,036.29	1,882,759.00	781,722.71	0.42
SERVICIOS GENERALES	2,738,691.77	3,012,072.00	273,380.23	0.09
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	99,539.00		-99,539.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	201,900.00		-201,900.00	
INVERSIÓN PÚBLICA			0.00	
SUBTOTAL	36,074,836.06	36,846,647.00	6.00	0.51
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIOS PERSONALES	4,821,790.99	8,460,298.00	3,638,507.01	0.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,808,460.40	1,672,542.00	-1,135,918.40	-0.68
SERVICIOS GENERALES	8,674,199.83	8,169,045.00	-505,154.83	-0.06
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	118,000.00	118,000.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,014,218.06	570,440.00	-443,778.06	-0.78
INVERSIÓN PÚBLICA			0.00	
SUBTOTAL	17,436,669.28	18,990,325.00	1,553,655.72	-1.09

ANALÍTICO DE PLAZAS**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO 2018
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS - ANALÍTICO DE PLAZAS*****ENTE PÚBLICO: 2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
DIRECTOR GENERAL	1		1	37,241	37,241
DIRECTOR DE AREA	2		2	32,173	32,173
SUBDIRECTOR DE AREA	5		5	28,795	28,795
JEFE DE DIVISION	8		8	24,887	24,887
JEFE DE DEPARTAMENTO	12		12	17,644	17,644
ING. EN SISTEMAS	2		2	8,818	8,818
TÉCNICO ESPECIALIZADO	3		3	7,985	7,985
ANALISTA ESPECIALIZADO	3		3	7,598	7,598
MEDICO GENERAL	2		2	7,598	7,598
PSICOLOGO	2		2	7,598	7,598
JEFE DE OFICINA	6		6	7,231	7,231
PROGRAMADOR	1		1	7,231	7,231
SRIA. DIRECCION GENERAL	1		1	6,885	6,885
ANALISTA TECNICO	3		3	6,559	6,559
SRIA. SUBDIRECTOR	5		5	5,941	5,941
LABORATORISTA	8		8	5,380	5,380
SRIA. JEFE DEPARTAMENTO	9		9	5,126	5,126
BIBLIOTECARIO	2		2	4,886	4,886
TECNICO EN MANTENIMIENTO	6		6	4,886	4,886
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1		1	4,670	4,670
ALMACENISTA	1		1	4,670	4,670
TAQUIMECANOGRAFA	2		2	4,670	4,670
PROFESOR TITULAR "A"	10		10	19,222	19,222
PROFESOR ASOCIADO "A"	31		31	13,235	13,235
PROFESOR ASOCIADO "B"	10		10	14,841	14,841
PROFESOR ASOCIADO "C"	10		10	16,628	16,628
PROFESOR ASIG. "A"	85		85	3,359	13,436
PROFESOR ASIG. "B"	30		30	1,532	15,318
TEC. DOCENTE ASIG. "A"	1		1	8,115	8,115

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO 2018
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS - ANALÍTICO DE PLAZAS

***ENTE PÚBLICO:** 2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
DIRECTOR GENERAL	1		1		16,455	16,455
DIRECTOR DE AREA	2		2		23,075	23,534
SUBDIRECTOR DE AREA	5		5		12,970	23,075
JEFE DE DIVISION	8		8		15,890	18,451
JEFE DE DEPARTAMENTO	12		12		8,370	13,399
ING. EN SISTEMAS	2		2		6,223	6,893
TÉCNICO ESPECIALIZADO	3		3		4,385	6,661
ANALISTA ESPECIALIZADO	3		3		4,646	5,982
MEDICO GENERAL	2		2		4,225	6,222
PSICOLOGO	2		2		4,225	5,489
JEFE DE OFICINA	6		6		5,746	6,135
PROGRAMADOR	1		1		4,074	4,074
SRIA. DIRECCION GENERAL	1		1		4,864	4,864
ANALISTA TECNICO	3		3		4,368	5,666
SRIA. SUBDIRECTOR	5		5		4,238	5,235
LABORATORISTA	8		8		3,310	4,844
SRIA. JEFE DEPARTAMENTO	9		9		3,206	4,391
BIBLIOTECARIO	2		2		3,787	4,213
TECNICO EN MANTENIMIENTO	6		6		3,107	4,530
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1		1		3,018	3,018
ALMACENISTA	1		1		3,513	3,513
TAQUIMECANOGRAFA	2		2		3,018	4,082
PROFESOR TITULAR "A"	10		10		9,715	15,482
PROFESOR ASOCIADO "A"	31		31		7,057	11,027
PROFESOR ASOCIADO "B"	10		10		8,283	11,004
PROFESOR ASOCIADO "C"	10		10		8,581	13,708
PROFESOR ASIG. "A"	85		85		1,791	9,650
PROFESOR ASIG. "B"	30		30		1,164	11,946
TEC. DOCENTE ASIG. "A"	1		1		4,585	4,585

RESUMEN POR CAPÍTULO**EGRESOS CAPÍTULO 1000****CONCENTRADO CAPÍTULO 1000**

1000	Servicios personales	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1100	Remuneraciones al personal De carácter permanente	\$12,430,621.80	\$17,581,816.73	\$4,919,226.66	\$34,931,665.20
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,821,415.17	\$6,819,388.38	\$1,908,000.62	\$13,548,804.17
1400	Seguridad social	\$2,255,536.33	\$3,190,220.65	\$892,593.68	\$6,338,350.65
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,871,145.70	\$2,646,540.23	\$740,477.02	\$5,258,162.95
1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$1,713,850.00	\$0.00	\$1,713,850.00
TOTAL		\$21,378,719.00	\$31,951,816.00	\$8,460,297.97	\$61,790,832.97

OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL

Prestación	Empleados beneficiados	Costo prestación	Total
Servicios de guardería	50	\$1,180.00	\$59,000.00
Canastilla de maternidad	15	\$2,235.00	\$33,525.00
Ayuda de útiles escolares	100	\$1,500.00	\$150,000.00
Ayuda para lentes	100	\$2,500.00	\$250,000.00
Total	265		\$492,525.00

PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CLAVE DE PUESTO	PRIMA ANTIGÜEDAD
ADAME	DELGADO	RAYMUNDO	19-03-03	E13012	\$58,861.53
AGUIRRE	MEJIA	ELENA TZETZANGARY	08-08-11	E13002	\$20,372.94
ALVARADO	VELA	HUGO CESAR	20-05-11	ITS0004	\$26,483.42
ALVARADO	FLORES	ESTHER SAHARAI	07-07-05	CF34280	\$16,818.40
ALVARADO	ROLDAN	HORACIO CUAUHTEMOC	16-01-06	E13002	\$4,380.95
ALVAREZ	MENDOZA	SERGIO JAVIER	07-02-05	ITS0004	\$51,625.91
ARGUIJO	ESTRADA	AGUSTIN	26-08-02	S08011	\$17,080.06
ARGUIJO	ESTRADA	JOAQUIN	01-06-97	S08011	\$16,708.75
ARREOLA	CARDOZA	FRANCISCO JAVIER	14-02-03	E13010	\$47,115.00
ARTEAGA	VILLEGAS	FIDEL ANGEL	22-04-02	ITS0009	\$110,033.03
ARTIÑO	DEBORA	ARGELIA VALENTINA	03-02-09	E13001	\$13,530.05
ARZOLA	MONREAL	JUAN MARTIN	01-03-11	E13010	\$21,439.97
ASTORGA	IBARRA	FATIMA DEL SOCORRO	25-08-08	E13001	\$18,057.98
AVILA	LOPEZ	OLGA LYDIA	06-08-07	E13010	\$32,821.68
AYALA	CONTRERAS	CARLOS	16-08-10	T05003	\$8,168.72
BENCOMO	HERNANDEZ	RAFAEL	26-01-98	E13002	\$48,251.70
BOCANEGRA	TORRES	MARIA MINERVA	11-02-03	ITS0003	\$84,167.50
BRITO	LAVÍN	ARTURO	12-08-13	E13001	\$4,433.88
BUSTAMANTE	GONZALEZ	RICARDO DE JESUS	01-07-08	E13010	\$29,910.08
CABRAL	GUERRA	JAIME	18-01-99	E13010	\$47,644.38
CALVILLO	ALVARADO	ROCIO JAZMIN	17-01-05	P01002	\$25,969.89
CANDELAS	SAUCEDO	JOSE ANGEL	04-07-05	E13002	\$39,941.69
CARDONA	IBARRA	MARIA GUADALUPE	01-12-05	A08004	\$12,776.44
CARRERA	BARRAZA	BRENDA	05-02-08	E13011	\$35,023.82
CASTANEDA	MURILLO	LUZ MARIA	16-05-11	ITS0004	\$26,483.42
CASTANEDA	VITAL	PEDRO	08-08-02	E13002	\$49,323.96
CASTRO	JUAREZ	ERNESTO II	01-08-00	E13013	\$69,199.74
CEPEDA	VARGAS	MARIA DEL SOCORRO	24-02-04	P13006	\$23,962.67
CEPEDA	VARGAS	MAYELA	24-10-11	CF34280	\$8,352.76
CERVANTES	ORTEGA	ROSALBA	01-10-13	E13001	\$2,015.40
CHAIRES	FERNANDEZ	LUIS FELIPE	16-01-03	ITS0003	\$84,640.35
CONTRERAS	MACIAS	NURIA LORENA	28-04-04	A01001	\$22,531.02
CONTRERAS	MORALES	JUAN CARLOS	27-08-07	E13001	\$24,157.93
CORDERO	ESCAMILLA	JOSÉ ARMANDO	22-08-01	E13013	\$69,199.74
CUELLAR	ALCALA	ROBERTO	03-07-06	E13002	\$30,429.21
DAVILA	ESQUIVEL	ALEJANDRINA	01-10-02	E13010	\$47,644.38

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CLAVE DE PUESTO	PRIMA ANTIGÜEDAD
DE ANDA	GARCIA	MONICA PAOLA	16-01-08	E13001	\$11,991.63
DE LA CRUZ	VALDES	FERNANDO	01-09-08	E13001	\$29,827.92
DE LA PENA	VALDES	LAURO ALBERTO	01-08-00	ITS0003	\$85,113.20
DEL RIO	NAJERA	ERNESTO	06-07-05	T16005	\$15,230.07
DIAZ	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	30-04-01	S08011	\$16,708.75
DIAZ	AGUILERA	LUIS	16-08-00	E13010	\$47,644.38
DOMINGUEZ	RUIZ	MANUELA	19-01-98	A01001	\$24,729.17
DURON	ENCERRADO	JUAN JAIME	18-01-05	A01001	\$21,294.56
ESCOBEDO	ELIZONDO	MARIA CRISTINA	02-07-01	A01001	\$24,729.17
ESPARZA	RIVERA	MIGUEL ANGEL	04-01-05	E13002	\$47,485.80
ESQUIVEL	CRUZ	KARINA SELENE	24-01-03	E13010	\$47,379.69
ESTRADA	IBARRA	JORGE	01-09-13	E13001	\$2,015.40
FAVELA	REYES	BLANCA SELENE	15-01-04	ITS0003	\$78,966.13
FAVELA	HERRERA	RAQUEL ARACELI	17-01-11	E13002	\$19,070.91
FEMATT	FLORES	MAYRA JANET	10-05-11	CF34004	\$7,694.28
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	11-08-08	E13001	\$14,295.90
FLORES	PRINCE	CARLOS URIEL	07-05-08	ITS0003	\$54,377.88
FLORES	LUEVANOS	MARIA GUADALUPE	23-08-99	E13013	\$69,199.74
FLORES	ROMO	KARLA DEL ROCÍO	24-01-13	E13001	\$10,715.21
FRAIRE	VEGA	ROSA ANDREA	07-10-13	CF34004	\$973.96
GARCIA	ORTIZ	BRENDA	19-10-98	A01001	\$24,729.17
GARCIA	FLORES	ROBERTO	04-07-05	E13010	\$39,438.96
GARCIA	HERNANDEZ	VIOLETA DEL CARMEN	06-02-07	E13011	\$38,585.56
GARCIA	MARES	MARTHA LILIANA	28-01-08	E13012	\$39,573.57
GARCIA	DAVILA	ROCIO NAYELLI	24-01-11	E13001	\$8,363.91
GARCIA	TRIANA	MARIA DE LA CRUZ	01-08-12	E13001	\$6,449.28
GONZALEZ	MARTINEZ	ANA GABRIELA	14-01-08	ITS0004	\$39,892.74
GONZALEZ	DEL RIO	DANELIA	16-02-12	ITS0004	\$23,466.32
GONZALEZ	VARGAS	LUIS AMADO	08-08-11	E13013	\$29,217.67
GONZALEZ	PEREZ	LAURA GEORGINA	08-08-11	E13001	\$13,785.34
GONZALEZ	RAMIREZ	JUAN ANTONIO	01-07-08	E13002	\$19,040.27
GUERCA	TIJERINA	MANUEL JUAN	01-08-09	E13002	\$22,977.00
GUERRERO	DELA ROSA	FERNANDO	13-10-05	PO1002	\$21,075.60
GUILLEN	BRIONES	JOSE GUADALUPE	14-08-06	E13002	\$20,832.48
HERNANDEZ	MAÑON	JORGE LUIS	16-04-10	E13010	\$24,351.57
HERNANDEZ	MUÑOZ	ALICIA LIZBET	18-02-09	E13001	\$21,363.24

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CLAVE DE PUESTO	PRIMA ANTIGÜEDAD
HOLGUIN	MOGOLLON	MARIA GUADALUPE	16-04-02	ITS0002	\$98,477.19
HUERTA	VALENZUELA	FRANCISCO	11-08-08	E13013	\$43,057.62
JURADO	MENA	CRISTIAN CAROLINA	02-05-02	CF34280	\$20,317.54
JURADO	ZAMARRIPA	LAURA ISELA	04-07-05	E13010	\$39,438.96
LINARES	ARANDA	JOSE DE JESUS	16-08-05	E13013	\$56,897.56
LOERA	ACOSTA	ORIANDI	09-03-12	CF53455	\$9,479.51
LOPEZ	JIMENEZ	PEDRO DE JESUS	30-01-09	P01002	\$17,927.60
LOPEZ	RAMIREZ	JORGE LUIS	12-06-98	P01001	\$22,430.24
LOPEZ	APARICIO	LILIANA	16-10-08	E13001	\$16,996.54
LUNA	BURCIAGA	MARIA DEL CARMEN	08-08-02	ITS0004	\$60,341.97
LUNA	GONZALEZ	CARLOS ROBERTO	30-01-06	E13002	\$38,333.30
MANQUEROS	AVILES	VICTOR EDI	06-02-07	E13013	\$49,977.59
MARIN	CASTANEDA	NANCY GABRIELA	30-01-02	E13002	\$43,886.07
MARTINEZ	ALCANTAR	RIGOBERTO	27-02-12	T16005	\$7,155.07
MARTINEZ	VEGA	JUAN	23-01-06	T05003	\$13,274.18
MARTINEZ	BURROLA	JUAN MANUEL	01-09-10	E13011	\$25,822.64
MARTINEZ	GARCIA	GRACIELA	16-01-08	E13001	\$15,189.40
MARTINEZ	MORALES	JESSICA YAZMIN	24-08-09	E13001	\$20,154.00
MEDINA	PEREZ	AIDE	02-07-01	CF33118	\$27,308.53
MENDEZ	ORTEGA	JOSE ANGEL	23-09-03	ITS0009	\$104,531.38
MENDOZA	RUELAS	ANTONIO	16-01-06	E13002	\$38,333.30
MERAZ	SALAZAR	ERIKA ALEJANDRA	16-07-04	E13012	\$53,540.71
MERCADO	GARCIA	DAVID	04-07-05	E13012	\$49,550.10
MIRANDA	VALDES	GUSTAVO AMADEO	18-09-06	E13002	\$31,018.95
MORA	MORALES	MARCELO RAMON	25-09-13	T16005	\$1,533.23
MORALES	ALVAREZ	EDUARDO	09-04-02	P01001	\$22,430.24
MORALES	ALVAREZ	FANNY JAZMIN	17-01-13	P01001	\$6,853.68
MORENO	NUNEZ	ELDA	27-01-05	E13012	\$51,545.41
MUNOZ	GARCIA	TOMAS	03-10-01	T16005	\$18,398.75
NARES	CISNEROS	VERONICA	04-07-05	E13002	\$39,941.69
NINO	CONTRERAS	HECTOR JAVIER	30-08-04	CF33118	\$24,274.25
NUNEZ	ROCHA	AQUILES ELOY	05-04-08	E13001	\$14,806.47
OCON	DIAZ	CESAR ADRIAN	06-11-07	E13002	\$13,901.09
OJEDA	SIFUENTES	JUAN ÁNGEL	15-03-12	S08011	\$6,405.02
ORTEGA	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	14-08-10	E13001	\$5,911.84
ORTEGA	HERNANDEZ	SALVADOR FABIAN	01-09-09	E13001	\$16,627.05

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CLAVE DE PUESTO	PRIMA ANTIGÜEDAD
ORTIZ	SIFUENTES	DORA ALICIA	01-08-99	ITS0003	\$85,113.20
PACHECO	ESCOBEDO	ESTHER HORTENSIA	01-07-02	E13012	\$61,521.94
PALACIOS	REYES	CECILIA GUADALUPE	01-08-07	E13012	\$41,236.32
PARADA	MORADO	LILIA	14-07-03	E13002	\$46,375.25
PEREZ	DELA FUENTE	JUAN MIGUEL	08-08-02	E13010	\$48,703.14
PEREZ	AISPURO	SAMUEL	16-01-08	E13001	\$11,991.63
PRIETO	GALLARDO	LETICIA YAZMIN	17-07-06	E13002	\$17,837.81
RAMIREZ	GARCIA	MA YAMILE	01-08-06	CF34280	\$15,351.03
RAMIREZ	SALAS	MANUEL HORACIO	29-08-06	E13002	\$26,040.60
RAMOS	SOTO	MINERVA	02-03-09	P16004	\$15,157.11
RENTERÍA	DELGADILLO	OFELIA	01-05-13	PO1002	\$5,052.37
RESENDEZ	RODRIGUEZ	CARLOS	01-07-08	E13001	\$7,591.34
REYNOSO	SEGOVIA	ADRIANA	01-08-10	E13001	\$17,735.52
RIOS	MARMOLEJO	CESAR	01-08-00	ITS0003	\$85,113.20
RIVAS	DELA O	JOSE EVERARDO	22-08-03	E13010	\$45,526.85
RIVERA	MACHADO	JESUS HECTOR	15-11-04	ITS0002	\$85,893.99
RODRIGUEZ	CASTANEDA	JAIME	13-08-02	ITS0002	\$98,477.19
RODRIGUEZ	CORONA	JANET	10-10-05	A01001	\$20,058.10
RODRIGUEZ	RODELA	MARIA ALEJANDRA	06-09-05	CF34280	\$16,592.65
RODRIGUEZ	ALCALA	IRMA LAURA	03-10-05	CF34004	\$14,219.80
RODRIGUEZ	LOZANO	KARLA VERONICA	29-01-07	E13013	\$50,362.03
RODRIGUEZ	CONTRERAS	JOSE	16-07-04	E13010	\$42,615.25
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESMERALDA ELIZABETH	01-08-99	E13002	\$34,465.50
RODRIGUEZ	ROMERO	WALDO ARMANDO	12-08-02	E13002	\$29,594.38
ROSALES	CAMPA	ALMA LILIA	12-07-04	E13010	\$42,615.25
RUIZ	VALDEZ	MAURICIO	06-07-99	T16005	\$18,398.75
RUIZ	PERCHES	ALEJANDRO	06-08-12	E13010	\$16,940.22
SAGUI	MUNOZ	GILBERTO GERARDO	01-02-07	E13010	\$34,409.83
SALAS	MARIN	JESUS	16-07-04	E13010	\$42,615.25
SALAS	GUTIERREZ	ARTURO	27-01-11	E13002	\$17,799.52
SALAS	CASTRUITA	JOSE ROBERTO	29-08-05	E13003	\$24,019.51
SALAZAR	LOPEZ	JOSE LUIS	27-01-99	S08011	\$16,708.75
SALAZAR	CASTILLO	PASCUAL	09-08-01	E13010	\$47,644.38
SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO	17-07-06	E13010	\$36,262.67
SANCHEZ	ARIZMENDI	DORA ALICIA	24-01-07	E13001	\$17,601.16
SANDOVAL	LUEVANO	MAGALY JAZMIN	01-08-02	ITS0003	\$85,113.20

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CLAVE DE PUESTO	PRIMA ANTIGÜEDAD
SANTOS	SANTOYO	CLAUDIA AURORA	16-01-08	E13001	\$15,189.40
SAUCEDO	CHACON	RAQUEL GUADALUPE	25-01-08	E13010	\$31,498.23
SAUCEDO	MARQUEZ	VICTOR JESUS	01-08-12	E13001	\$5,159.42
SERRANO	HERNÁNDEZ	CARLOS MARIO	01-09-13	ITS0004	\$5,028.50
SILVA	LARA	WALTER ALFONSO	01-08-98	E13010	\$47,644.38
SOLORIO	VEGA	EDNA VELIA JOSEFINA	01-08-12	E13001	\$14,188.42
SOLORIO	VEGA	ROSA MARIA DEL CARMEN	01-07-08	E13001	\$24,292.29
SOTO	GONZALEZ	HECTOR EDGARDO	02-05-12	A03004	\$5,944.59
SOULE	JAUREGUI	ROBERTO	01-07-08	ITS0004	\$37,881.35
TELLO	MIJARES	JOSÉ DE JESÚS SANTIAGO	01-07-08	E13013	\$43,442.06
TERAN	SOTO	ROGELIO	21-04-09	PO1002	\$15,012.76
TINOCO	ALCAZAR	IRMA	16-07-01	E13010	\$47,644.38
TORRES	RAMOS	NANCY VICTORIA	12-08-13	E13011	\$5,936.24
TOVAR	JAQUEZ	EDGAR	20-10-09	E13001	\$13,167.28
VALDES	NIEBLAS	JESUS ALEJANDRO	04-07-05	ITS0002	\$81,517.23
VALDÉZ	DÍAZ	JOSÉ MANUEL	03-09-12	E13001	\$13,543.49
VASQUEZ	CORRAL	MARCIAL HUMBERTO	19-01-06	E13002	\$39,428.53
VAZQUEZ	GONZALEZ	LIDIA ISABEL	15-05-96	ITS0004	\$60,341.97
VELARDE	VELASQUEZ	HECTOR MANUEL	01-07-08	E13002	\$25,964.01
VELASQUEZ	CHAVEZ	TANIA ELIZABETH	12-08-13	E13011	\$5,936.24
VELASQUEZ	CHAVEZ	ANGELICA OLIVIA	01-08-09	E13002	\$16,849.80
VELEZ	PADILLA	HECTOR RICARDO	15-02-99	ITS0004	\$60,341.97
VELOZ	VALENZUELA	ERIKA GUADALUPE	16-02-10	E13002	\$17,998.65
VIDAÑA	MARTINEZ	SILVIA ADRIANA	16-01-07	E13012	\$43,564.18
VILLA	HERRERA	DAVID	09-07-07	ITS0004	\$41,904.14
VIRAMONTES	ACOSTA	ADRIANA	31-01-08	E13011	\$35,320.63

EGRESOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000 Y 5000

CUENTA	Clasificación por Objeto del Gasto	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,555,301.0
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,422,118.03
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$621,756.73
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$29,771.25
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$416,040.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$153,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$420,550.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$113,200.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$378,365.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,181,117.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,777,828.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$732,050.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,466,811.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$213,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,605,194.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$158,024
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,019,087.49
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$1,092,722.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$116,400
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$118,000
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$118,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,320,440.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$367,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$40,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$152,546.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$760,000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL: 2000, 3000 Y 5000	\$14,979,194.00

TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD**CAPÍTULO 1000**

ACTIVIDAD	TOTAL 1000
TOTAL	\$61,790,832.97
C1 MODELO DE GESTION INSTITUCIONAL DE CLASE MUNDIAL IMPLEMENTADO	\$16,547,466.43
1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL INSTITUTO	\$5,859,928.68
2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL APOYO DE LAS ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES	\$3,961,608.09
3. OFRECER SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	\$2,449,273.33
4. GESTIÓN DE LA CALIDAD	\$357,942.22
5. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	\$341,515.80
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE FORMA SUSTENTABLE Y EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN	\$3,577,198.31
C2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IMPULSADOS	\$5,645,722.92
7. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL SECTOR PRODUCTIVO	\$4,611,248.45
8. DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS	\$422,856.06
9. DESARROLLO DE PROYECTOS INTERNOS	\$611,618.40
C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD CON UN ENFOQUE DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO ÉTICO Y CIUDADANO OFERTADO	\$37,716,033.81
10. ENSEÑANZA ACADÉMICA	\$28,257,098.73
11. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN APOYO A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE	\$3,616,742.00
12. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	\$3,108,187.67
13. FORMACIÓN INTEGRAL AL ALUMNO	\$2,205,653.37
14. OFRECER EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	\$528,352.04
C4 EGRESADOS CON UN PERFIL RENTABLE EN EL AMBITO LABORAL LOGRADO	\$1,881,609.82
15. VINCULACIÓN DEL ALUMNO AL SECTOR LABORAL	\$641,127.46
16. ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA EL EGRESADO	\$315,079.28
17. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	\$188,762.34
18. APOYO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	\$736,640.74

CAPÍTULO 2000, 3000 y 5000

ACTIVIDAD	2000	3000	4000	5000
TOTAL	\$3,555,301.00	\$11,181,117.00	\$118,000.00	\$1,320,440.00
C1 MODELO DE GESTION INSTITUCIONAL DE CLASE MUNDIAL IMPLEMENTADO	\$2,929,700.00	\$9,249,846.00	\$0.00	\$1,258,866.00
1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL INSTITUTO	\$240,200.00	\$1,102,938.00	\$0.00	\$58,982.00
2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL APOYO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	\$695,650.00	\$4,569,520.00	\$0.00	\$995,638.00
3. OFRECER SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	\$253,810.00	\$1,000,690.00	\$0.00	\$160,000.00
4. GESTIÓN DE LA CALIDAD	\$10,200.00	\$810,000.00	\$0.00	\$0.00
5. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	\$456,204.00	\$410,090.00	\$0.00	\$0.00
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE FORMA SUSTENTABLE Y EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN	\$1,273,636.00	\$1,356,698.00	\$0.00	\$44,246.00
C2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IMPULSADOS	\$141,000.00	\$208,000.00	\$0.00	\$0.00
7. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL SECTOR PRODUCTIVO	\$72,720.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
8. DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
9. DESARROLLO DE PROYECTOS INTERNOS	\$68,280.00	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00
C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD CON UN ENFOQUE DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO ÉTICO Y CIUDADANO OFERTADO	\$323,551.00	\$690,510.00	\$118,000.00	\$57,280.00
10. ENSEÑANZA ACADÉMICA	\$133,401.00	\$219,910.00	\$0.00	\$8,000.00
11. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN APOYO A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE	\$6,300.00	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00
12. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	\$20,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$10,000.00
13. FORMACIÓN INTEGRAL AL ALUMNO	\$147,300.00	\$356,400.00	\$118,000.00	\$39,280.00
14. OFRECER EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	\$6,550.00	\$72,700.00	\$0.00	\$0.00
C4 EGRESADOS CON UN PERFIL RENTABLE EN EL AMBITO LABORAL LOGRADO	\$161,050.00	\$1,032,670.00	\$0.00	\$4,300.00
15. VINCULACIÓN DEL ALUMNO AL SECTOR LABORAL	\$85,000.00	\$964,770.00	\$0.00	\$4,300.00
16. ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA EL EGRESADO	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	\$63,950.00	\$44,500.00	\$0.00	\$0.00
18. APOYO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	\$6,600.00	\$23,400.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018

Con el propósito de hacer cumplir nuestros objetivos de incrementar la calidad de los servicios que ofrecemos con pertinencia social y con afán de dotar a nuestros catedráticos de las herramientas suficientes para un mejor desempeño de su actividad docente, el ITSL se propone cumplir con las siguientes metas para el año 2018, para cada una de las áreas sustantivas en base a la Matriz de Indicadores de resultados que se llevan a cabo en este instituto.

RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL ITSL	
Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior
Propósito	Atendiendo la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado, mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS
C1 MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CLASE MUNDIAL IMPLEMENTADO	1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL INSTITUTO	Atender cuatro juntas directivas
		Elaborar en tiempo y forma el programa de trabajo anual, el programa operativo anual e informes trimestrales y anuales
		Mantener el seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
		Revisar los estados financieros mensuales del Instituto
		Implementar de la automatización del proceso de planeación y evaluación
	2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL APOYO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Renovar el equipo de los laboratorios
		Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a todos los edificios del instituto
		Revisar los activos fijos del Instituto
		Preservar los equipos de cómputo
		Preservar las aulas equipadas con tecnologías de la información
		Preservar el parque vehicular
	3. OFRECER SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	Mantener y mejorar el servicio de internet para los alumnos del Instituto
		Ofrecer cursos propedéuticos al alumnado de nuevo ingreso
		Ofrecer servicios al alumnado en tiempo y forma
	4. GESTIÓN DE LA CALIDAD	Certificar al Instituto bajo la norma ISO 9001:2015
		Tener mayor alcance del Sistema de Gestión de Calidad
		Certificar al Instituto bajo el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación

		Mantener el seguimiento del Instituto para la certificación del Sistema de Gestión de la Energía
		Re acreditar las carreras ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)
	5. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	Elaborar el plan de capacitación del Instituto
		Desarrollar eventos para la integración del personal del Instituto
		Capacitar al 100% el personal docente y administrativo
	6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE FORMA SUSTENTABLE Y EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN	Realizar los pagos oportunamente de los servicios personales y prestaciones, así como el análisis de necesidades
		Consolidar la Nueva Gestión Pública
		Realizar los pagos oportunamente y la administración de materiales y servicios a proveedores
		Actualizar la página de Transparencia
		Mejorar y mantener el Sistema de Administración Integral y Sistemas de Nómina
Proporcionar a los Organismos que lo requieran información financiera y estadística en tiempo y forma oportuna		
C2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IMPULSADOS	7. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL SECTOR PRODUCTIVO	Realizar proyectos vinculados con el sector productivo
		Asistencia del personal de investigación a congresos internacionales de desarrollo tecnológico
		Editar publicaciones nacionales técnico-científicas
		Editar publicaciones internacionales técnico-científicas

		Registrar proyectos de propiedad intelectual
	8. DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS	Proporcionar servicios especializados
	9. DESARROLLO DE PROYECTOS INTERNOS	Orientar y ejecutar los proyectos integradores con impacto externo e interno
C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD CON UN ENFOQUE DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO ÉTICO Y CIUDADANO OFERTADO	10. ENSEÑANZA ACADÉMICA	Atención a más de 3000 alumnos
		Ofertar cursos inter semestrales
		Elaborar la programación semestral
		Desarrollar concursos académicos locales, nacionales y regionales
		Ofrecer pláticas conferencias a alumnos
		Diseñar el módulo de la especialidad
		Realizar la programación de exámenes profesionales
		Desarrollar prácticas de laboratorio
	11. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN APOYO A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE	Ofrecer programa de tutorías
		Realizar reuniones con padres de familia para reducir los índices de reprobación y deserción
		Efectuar reunión con directores de educación media superior
		Tramitar las becas institucionales y de manutención
		Ofrecer programa de asesorías
	12. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Mantener la modalidad virtual de ingeniería industrial
	13. FORMACIÓN INTEGRAL AL ALUMNO	Ofertar cursos de idiomas
Participar en los torneos regionales, pre nacionales y nacionales con los diferentes equipos deportivos del Instituto		
Presentar los diferentes grupos culturales del Instituto en actos cívicos y eventos externos		

		Ofertar torneos deportivos internos a los alumnos
		Realizar la Semana de Higiene y Salud Ocupacional en el Instituto
	14. OFRECER EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	Atención a los alumnos de Maestría y Especialización en Mecatrónica
		Gestionar la Especialización en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad
C4 EGRESADOS CON UN PERFIL RENTABLE EN EL ÁMBITO LABORAL LOGRADO	15. VINCULACIÓN DEL ALUMNO AL SECTOR LABORAL	Realizar visitas a empresas
		Ofrecer platicas del sector industrial
	16. ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA EL EGRESADO	Incrementar el número de convenios con empresas regionales para que los alumnos realicen residencias profesionales y convenios de empleabilidad
		Mantener el seguimiento a egresados
		Certificación de alumnos en competencias en áreas a fines al perfil profesional
	17. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	Difundir las diferentes carreras que ofrece el Instituto
		Participar en el evento Expo - Orienta
		Mantener actualizada la información del Instituto en las redes sociales
		Ofrecer el evento de Casa Abierta en el instituto
	18. APOYO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	Ofrecer el desarrollo de empresas en el Centro de Incubación del Instituto